



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
Facultad de Filosofía y Humanidades



Exp. UNC 0037567/2009

VISTO:

La nota presentada por el Departamento de Geografía por la cual solicita la incorporación de la materia optativa Economía Social al Plan de estudio de la carrera de Licenciatura en Geografía; Y

CONSIDERANDO:

Que la materia optativa que se desea incorporar fue aprobada por el Consejo Departamental de Geografía en sesión del 02 de octubre de 2009;

Que el presente pedido se enmarca en las Resoluciones del H. Consejo Directivo N° 68/04 y 19/05 que aprueban las modificaciones al Plan de Estudio de la Carrera de Geografía, en el punto 6 del Anexo "B": materias optativas, donde se expresa en nota:

*"Dadas las características del plan de estudio que contempla una currícula flexible lo que implica un elevado número de materias optativas que se cursan en otras Escuelas de la Facultad como así también en diferentes Unidades Académicas de la UNC, el listado de materias optativas no se agota, es dinámico debido a que debe adaptarse a los cambios en los planes de estudio y/o condiciones de cursado, tipos de espacios curriculares en los que se realiza la oferta. La carrera de Geografía deberá adaptarse a estas cuestiones y actualizar de manera permanente la nómina de materias optativas";*

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES  
(sobre tablas y por unanimidad)  
RESUELVE:

ARTICULO 1º. Incorporar la materia optativas "ECONOMIA SOCIAL", de la Facultad de Ciencias Económicas de esta Universidad, con una carga horaria de 84 hs. al Plan de Estudios de la Carrera de Geografía con 8 (ocho) créditos.

ARTICULO 2º. Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A VEINTIDOS DE FEBRERO DE DOSMIL DIEZ.

RESOLUCIÓN N°: 12  
JC